

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada****No. LA-010000999-E19-2020****No. Interno de Control 00010051-01-2020****Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas, del día **27** de **febrero** del **2020**, en la Sala de Juntas "C", ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 12, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la Ley, así como lo previsto en el punto **3.2 "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN"** del numeral **3. "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO"** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero**, Subdirectora de Licitaciones Públicas de la Dirección de Contrataciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, servidora pública designada por la convocante de conformidad con los numerales **34** y **35** del Apartado **V.1.8** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en esta Secretaría de Economía.

A continuación, se hace constar que con fundamento en los artículos **36, 36 Bis fracción II** y **37** de la Ley, y el artículo **51** de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, el punto **4.9 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES"** del numeral **4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"**, los puntos **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**, **5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** y **5.4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"** del numeral **5 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** de la Convocatoria, la Convocante por conducto de la **Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios**, realizó la evaluación de las propuestas técnicas a través del servidor público, el **Lic. Omar Alejandro Montiel Reyna**, Director de Almacenes, Inventarios y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, quien elaboró y revisó la evaluación técnica, así mismo se realizó la evaluación de las propuestas económicas a través de los siguientes servidores públicos, la **Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero**, Subdirectora de Licitaciones Públicas de la Dirección de Contrataciones, quien elaboró la evaluación y el **Lic. Omar Alejandro Montiel Reyna**, quien reviso y dio su visto bueno a la evaluación económica; así mismo se realizó la evaluación de la documentación Legal Administrativa a través de las servidoras públicas la **C. Estefani Patricia Hernández Velázquez**, Enlace de Estudios e Investigaciones de Mercado, de la Dirección de Contrataciones, quien elaboró dicha evaluación, asimismo la **Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero**, dio su visto bueno a la evaluación de la documentación Legal Administrativa recibida en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente **Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada** No. de CompraNet **LA-010000999-E19-2020** y No. Interno de Control **00010051-01-2020**, para la **contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales**; de la cual se emite el siguiente:

FALLO**1) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

Numeral 4.3 de Conv.	Concepto	CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	
		Observaciones	Status	Observaciones	Status	Observaciones	Status	Observaciones	Status
a)	Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir el compromiso por sí o a nombre de su representada y que el objeto social correspondiente al objeto de la presente contratación. (Formato D).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple
b)	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple
c)	Escrito donde se comprometen al cumplimiento de las normas señaladas en la presente Convocatoria y todas aquellas que directa o indirectamente se relacionen con los bienes o servicios objeto de la presente Licitación. (Formato M).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que se comprometen al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la Licitación.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que se comprometen al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la Licitación.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que se comprometen al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la Licitación.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que se comprometen al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la Licitación.	Cumple
d)	Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (Formato E).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocatoria es: martin.moran@chubb.com	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocatoria es: empresa.pag@web.net/www.gpo.com.mx y correo electrónico representante manuelramos@gnp.com.mx	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocatoria es: venturas@qualitas.com.mx	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocatoria es: israel.ponce@afirme.com	Cumple
e)	Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (Formato F).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple
f)	Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato G).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple
g)	A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de RLAAASP y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estafificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Formato C).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada es una empresa Grande.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada es una empresa Grande, por lo que no está dentro de la estafificación de Mypymes.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada se clasifica como empresa Grande.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada es considerada como una empresa Grande.	Cumple
h)	Escrito en el que el licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinja derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía. (Formato I).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinja derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinja derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinja derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinja derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía.	Cumple
i)	Escrito en el que el licitante manifieste que garantiza los bienes o servicios contra defectos y/o vicios ocultos. (Formato H).	Presenta escrito firmado por el C. Martín Morán Chávez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Juan Manuel Ramos González, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. José Juan García García, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Israel Christian Ponce Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos.	Cumple
j)	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada uno de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del control que corresponden a cada uno de ellos, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAAASP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

Numeral 6.3 de Conv.	Concepto	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
		Observaciones	Status	Observaciones	Status	Observaciones	Status
a)	Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (Formato D).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas para la Licitación Pública, referida a nombre y representación de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas para la Licitación Pública, referida a nombre y representación de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas para la Licitación Pública, referida a nombre y representación de Seguros Sura, S.A. de C.V.	Cumple
b)	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple
c)	Escrito donde se comprometen al cumplimiento de las normas señaladas en la presente Convocatoria y todas aquellas que directa o indirectamente se relacionen con los bienes o servicios objeto de la presente Licitación. (Formato M).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que se comprometen al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la Licitación.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que se comprometen al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la Licitación.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que se comprometen al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la Licitación.	Cumple
d)	Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (Formato E).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: juan.franco.aguilera@banorte.com	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: curvicio@inbursa.com	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAAASP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: steve.james@segurosura.com.mx	Cumple
e)	Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentran en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASP. (Formato F).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASP.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASP.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASP.	Cumple
f)	Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato G).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes	Cumple
g)	A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de RLAAASP y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Formato C).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada es considerada empresa Grande, por lo que no le aplican los criterios de estratificación de micro, pequeña y mediana empresas de acuerdo a los criterios de estratificación (Sector, número, total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada es una empresa Grande.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada no se ubica en la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa, ya por su número de empleados y sus ventas anuales se considera como empresa Grande.	Cumple
h)	Escrito en el que el licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los bienes o servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franchiscas, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogarse a la Secretaría de Economía. (Formato I).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franchiscas, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogarse a la Secretaría de Economía.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franchiscas, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogarse a la Secretaría de Economía.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que manifiesta que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franchiscas, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogarse a la Secretaría de Economía.	Cumple
i)	Escrito en el que el licitante manifieste garantizar los bienes o servicios contra defectos y/o vicios ocultos (Formato H).	Presenta escrito firmado por el C. Juan Miguel Francisco Aguilera, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Christian Urvicio Torres, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo James Pérez, Representante Legal de la empresa, en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos.	Cumple
j)	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que interponen una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASP y 44 del RLAAASP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

De conformidad con el apartado **4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"** del Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de febrero del 2016, se hace constar lo siguiente:

- En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó en el sistema CompraNet, que los licitantes no se encontraran Inhabilitados y/o Multados por parte de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo señalado en el artículo **50** de la **LAASSP**.
- Se verificó que los licitantes no se encuentren vinculados entre si por algún socio o asociado.

Derivado del análisis realizado a la documentación Legal Administrativa, presentada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por los licitantes **Chubb Seguros México, S.A., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa y Seguros Sura S.A. de C.V.**, la Dirección de Contrataciones determina lo siguiente:

Derivado de la evaluación y con fundamento en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley, **51** de su Reglamento y a los numerales **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"**, **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** punto **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"** inciso **c)**, punto **5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** inciso **a)**, numeral **4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"** y punto **4.8, inciso c)**, los licitantes **Chubb Seguros México, S.A., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Seguros Sura, S.A. de C.V.**, **CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral **6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES** punto **"6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** de la Convocatoria.

2) EVALUACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo **51** de su Reglamento, así como al numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** y a los puntos **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"** y **5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** de la Convocatoria, la **Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios** de la Secretaría de Economía en Coordinación con el Sector Coordinado, realizaron la evaluación técnica resultando lo siguiente:

Licitantes que presentaron propuesta:

- **Chubb Seguros México, S.A.**
- **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**
- **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**
- **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.**
- **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada
No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

- **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.**
- **Seguros Sura, S.A. de C.V.**

Así como a lo señalado en el numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** y a los puntos **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"** y **5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** "inciso d) de la Convocatoria.

De lo anterior se realiza la evaluación de las Propuestas de **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, y **Seguros Sura, S.A. de C.V.**, para la **Partida 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL**.

Partida 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Partida 1: Póliza Múltiple Empresarial

No.	Requisitos	Licitantes	
		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Seguros Sura, S.A. de C.V.
6.1.A. Generales (Los licitantes que participen en cualquiera de las partidas deberán presentar los siguientes documentos).			
a)	Propuesta Técnica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple
b)	Deberá presentar copia simple de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según haya sido otorgada, para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros, de acuerdo con lo siguiente: Para la partida 1 deberá presentar la Autorización para la Operación de Daños en los Ramos de Responsabilidad civil y riesgos profesionales; Marítimo y Transportes; Incendio; Riesgos Catastróficos; y Diversos.	Cumple	Cumple
c)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar a más tardar dentro los diez días posteriores al inicio de la vigencia del servicio, la relación de reaseguradores que respaldan el programa, especificando los nombres y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público, indicando su experiencia en el ramo, en caso de no requerir el respaldo de reaseguro deberá señalarlo.	Cumple	Cumple
d)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que su oferta económica, incluido el costo de las primas de seguros, NO consideran cualquier cargo por concepto de comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.	Cumple	Cumple
e)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que su representada no deberá tener relación alguna que implique vinculación económica bajo cualquier forma, derivada de la colocación del presente	Cumple	Cumple



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

Partida 1: Póliza Múltiple Empresarial

No.	Requisitos	Licitantes	
		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Seguros Sura, S.A. de C.V.
	programa de aseguramiento, con el(los) asesor(es) externo(s) en materia de seguros de "EL ASEGURADO".		
f)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que tiene 5 oficinas regionales para la atención a Nivel Nacional para la prestación de los servicios, anexando una relación donde indique las direcciones de las oficinas regionales.	Cumple	Cumple
g)	Contar con la consulta obtenida del Portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los Indicadores regulatorios y del Portal para la Comisión Nacional de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros del IDATU, acreditando lo siguiente: g.1) El promedio del Índice de Cobertura de Base de Inversión de los cuatro trimestres de 2018 con un resultado igual o mayor a 1.070, utilizar tres decimales, $[(\text{Índice de Cobertura de Base de Inversión a marzo de 2018} + \text{Índice de Cobertura de Base de Inversión a junio de 2018} + \text{Índice de Cobertura de Base de Inversión a septiembre de 2018} + \text{Índice de Cobertura de Base de Inversión a diciembre de 2018})/4]$. g.2) El promedio del Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia de los cuatro trimestres de 2018 con un resultado igual o mayor a 1.700, utilizar tres decimales, $[(\text{Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a marzo de 2018} + \text{Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a junio de 2018} + \text{Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a septiembre de 2018} + \text{Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre de 2018})/4]$.	Cumple	Cumple
6.1.B. Partida 1 (Los licitantes que participen en la partida 1, además de los requisitos solicitados en el apartado 6.1.A. Generales, deberán presentar los siguientes documentos).			
a)	Deberá presentar currículum de los ejecutivos de cuenta para atención del servicio debidamente firmado y rubricado.	Cumple	Cumple
b)	Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada, donde relacione a 10 despachos de ajustadores que atenderán el servicio.	Cumple	Cumple

Derivado de la evaluación técnica, los Licitantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, y **Seguros Sura, S.A. de C.V.**, "**CUMPLEN**" con lo solicitado en el Numeral **6.1 Propuesta Técnica Generales** y Numeral **6.1.B Partida 1** de la Convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Numeral **5.2 Criterios de Evaluación Técnica** de la misma, razón por la cual se aceptan sus propuestas técnicas y son susceptibles de ser evaluados económicamente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

Partida 2: : PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHÍCULAR

Posteriormente se realizó la evaluación de las Propuestas de los licitantes: **Chubb Seguros México, S.A., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. DE C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, que cotizan la **Partida 2: PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHÍCULAR**.

No.	Requisitos	Licitante Chubb Seguros México, S.A. de C.V.	Licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B	Licitante Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Licitante Seguros Afirmé, S.A. de C.V. Afirmé Grupo Financiero	Licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Licitante Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
6.1.A. Generales (Los licitantes que participen en cualquiera de las partidas deberán presentar los siguientes documentos)							
a)	Propuesta Técnica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Deberá presentar copia simple de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según haya sido otorgada, para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros, de acuerdo con lo siguiente: Para la partida 2 deberá presentar la Autorización para la Operación de Daños en el ramo de Automóviles.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar a más tardar dentro los diez días posteriores al inicio de la vigencia del servicio, la relación de reaseguradores que respaldan el programa, especificando los nombres y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público, indicando su experiencia en el ramo, en caso de no requerir el respaldo de reaseguro deberá señalarlo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que su oferta económica, incluido el costo de las primas de seguros, NO consideran cualquier cargo por concepto de comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que su representada no deberá tener relación alguna que implique vinculación económica bajo cualquier forma, derivada de la colocación del presente programa de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

No.	Requisitos	Licitante	Licitante	Licitante	Licitante	Licitante	Licitante
		Chubb Seguros México, S.A. de C.V.	Grupo Nacional Provincial, S.A.B	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
	aseguramiento, con el(los) asesor(es) externo(s) en materia de seguros de "EL ASEGURADO".						
f)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que tiene 5 oficinas regionales para la atención a Nivel Nacional para la prestación de los servicios, anexando una relación donde indique las direcciones de las oficinas regionales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Contar con la consulta obtenida del Portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los Indicadores regulatorios y del Portal para la Comisión Nacional de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros del IDATU, acreditando lo siguiente: g.1) El promedio del Índice de Cobertura de Base de Inversión de los cuatro trimestres de 2018 con un resultado igual o mayor a 1.070, utilizar tres decimales, [(Índice de Cobertura de Base de Inversión a marzo de 2018 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a junio de 2018 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a septiembre de 2018 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a diciembre de 2018)/4]. g.2) El promedio del Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia de los cuatro trimestres de 2018 con un resultado igual o mayor a 1.700, utilizar tres decimales, [(Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a marzo de 2018 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a junio de 2018 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a septiembre de 2018 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre de 2018)/4].	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.1.C. Partida 2 (Los licitantes que participen en la partida 2, además de los requisitos solicitados en el apartado 6.1.A. Generales, deberán presentar los siguientes documentos).							
a)	Deberá presentar currículum de los ejecutivos de cuenta para atención del servicio debidamente firmado y rubricado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada, donde relacione a 10 despachos de ajustadores que atenderán los servicios, para las empresas que tengan plantilla de ajustadores propios, deberán manifestarlo en este escrito.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello donde presente la relación de talleres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada
No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

No.	Requisitos	Licitante Chubb Seguros México, S.A. de C.V.	Licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B	Licitante Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Licitante Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Licitante Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
	y/o agencias automotrices autorizados en la Ciudad de México, área metropolitana y al interior de la Republica, especificando el responsable, dirección y teléfonos, 1 como mínimo en cada Entidad Federativa y 5 en la Ciudad de México y su Área Metropolitana.						

Derivado de la Evaluación técnica los licitantes **Chubb Seguros México, S.A., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, "CUMPLEN"** con lo solicitado en el Numeral 6 "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES", puntos 6.1 Propuesta Técnica, 6.1.A Generales y 6.1.C Partida 2 de la Convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Numeral 5.2 Criterios de Evaluación Técnica de la misma, razón por la cual se aceptan sus propuestas técnicas y son susceptibles de ser evaluados económicamente.

Partida 3: PÓLIZA DE SEGURO DE AVIONES

Posteriormente se realizó la evaluación de las Propuesta del licitante: **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, que cotizan la **Partida 3: PÓLIZA DE SEGURO DE AVIONES**.

No.	Requisitos	Licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
6.1.A. Generales (Los licitantes que participen en cualquiera de las partidas deberán presentar los siguientes documentos)		
a)	Propuesta Técnica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria.	Cumple
b)	Deberá presentar copia simple de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según haya sido otorgada, para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros, de acuerdo con lo siguiente: Para la partida 3 deberá presentar la Autorización para la Operación de Daños en el ramo de Marítimo y Transportes.	Cumple
c)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar a más tardar dentro los diez días posteriores al inicio de la vigencia del servicio, la relación de reaseguradores que respaldan el programa, especificando los nombres y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público, indicando su experiencia en el ramo, en caso de no requerir el respaldo de reaseguro deberá señalarlo.	Cumple



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

No.	Requisitos	Licitante
		Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
d)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que su oferta económica, incluido el costo de las primas de seguros, NO consideran cualquier cargo por concepto de comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.	Cumple
	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que su representación no deberá tener relación alguna que implique vinculación económica bajo cualquier forma, derivada de la colocación del presente programa de aseguramiento, con el(los) asesor(es) externo(s) en materia de seguros de "EL ASEGURADO".	Cumple
	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, donde manifieste que tiene 5 oficinas regionales para la atención a Nivel Nacional para la prestación de los servicios, anexando una relación donde indique las direcciones de las oficinas regionales.	Cumple
	Contar con la consulta obtenida del Portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los Indicadores regulatorios y del Portal para la Comisión Nacional de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros del IDATU, acreditando lo siguiente: g.1) El promedio del Índice de Cobertura de Base de Inversión de los cuatro trimestres de 2018 con un resultado igual o mayor a 1.070, utilizar tres decimales, [(Índice de Cobertura de Base de Inversión a marzo de 2018 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a junio de 2018 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a septiembre de 2018 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a diciembre de 2018)/4]. g.2) El promedio del Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia de los cuatro trimestres de 2018 con un resultado igual o mayor a 1.700, utilizar tres decimales, [(Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a marzo de 2018 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a junio de 2018 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a septiembre de 2018 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre de 2018)/4].	Cumple
6.1.D. Partida 3 (Los licitantes que participen en la partida 3, además de los requisitos solicitados en el apartado 6.1.A. Generales, deberán presentar los siguientes documentos).		
a)	Deberá presentar currículum de los ejecutivos de cuenta para atención del servicio debidamente firmado y rubricado.	Cumple
b)	Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada, donde relacione al menos 2 despachos de ajustadores para la atención del servicio.	Cumple

Derivado de la evaluación técnica, el Licitante **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, "CUMPLE"** con lo solicitado en el Numeral **6 "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"**, puntos **6.1 Propuesta Técnica, 6.1.A Generales y 6.1.D Partida 3** de la Convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Numeral **5.2 Criterios de Evaluación Técnica** de la misma, razón por la cual se acepta su propuesta técnica y es susceptible de ser evaluada económicamente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada**
No. LA-010000999-E19-2020**No. Interno de Control 00010051-01-2020****Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales****Resumen:**

Como resultado de la Evaluación Técnica, la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios y su Sector Coordinado determinaron lo siguiente:

Partida 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL

No.	LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON EVALUADAS TÉCNICAMENTE COMO SOLVENTES
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
2	Seguros Sura, S.A. de C. V.

Partida 2: PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR

No.	LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON EVALUADAS TÉCNICAMENTE COMO SOLVENTES
1	Chubb Seguros México, S.A.
2	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
3	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
4	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
5	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
6	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Partida 3: PÓLIZA DE SEGURO DE AVIONES

No.	LICITANTE CUYA PROPUESTA FUE EVALUADA TÉCNICAMENTE COMO SOLVENTE
1	Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

Congruencia entre las Propuestas Técnicas y el Anexo 1 Anexo Técnico, así como con las Propuestas Económicas de cada licitante

Con fundamento en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de Ley y **51** de su Reglamento, así como en el punto **5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**, inciso **d)**, en la evaluación, se deberá señalar si existe congruencia entre las propuestas técnicas y el Anexo 1 Anexo Técnico, así como con la propuesta económica del licitante, al respecto se menciona lo siguiente:

Después de analizar la documentación presentada por los licitantes se consideran congruentes las Propuestas Económicas con las Propuestas Técnicas y el Anexo 1 Anexo Técnico, toda vez que las características y los precios ofertados corresponden a lo solicitado.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada****No. LA-010000999-E19-2020****No. Interno de Control 00010051-01-2020****Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales****Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes**

Derivado de la Evaluación Técnica y evaluación Legal Administrativa, y con fundamento en los artículos **36 y 36 Bis** fracción II de la Ley, **51** de su Reglamento y al numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"**, **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** punto **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"**, punto **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**, numeral **4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"** y punto **4.8, incisos a) y c), SE ACEPTAN** las propuestas de los licitantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y Seguros Sura, S.A. de C.V.**, para la **partida 1 PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL**, **Chubb Seguros México, S.A., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. DE C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, para la **Partida 2: PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR** y **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte** para la **Partida 3: PÓLIZA DE SEGURO DE AVIONES**, en virtud de que resultan solventes conforme a lo solicitado en el numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** puntos **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"** y **6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** de la Convocatoria.

3) EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en lo establecido por los artículos **36 y 36 Bis** fracción II de la Ley y **51** de su Reglamento, así como en los apartados **5.1. "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"**, **5.4. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"**, del numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** de la Convocatoria y de conformidad con el numeral **39** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en esta Secretaría, se realizó la Evaluación Económica, de las propuestas que fueron aprobadas técnicamente, como resultado de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Almacenes Inventarios y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo y su Sector Coordinado, se procede a la evaluación económica conforme a lo siguiente:

Partida 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL**SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

DEPENDENCIA	% DE PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHO DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR ENTIDAD O DEPENDENCIA
SE	28.37	\$ 1,758,589.70	\$ 281,374.35	\$ 2,039,964.05
CONAMER	0.26	\$ 16,116.79	\$ 2,578.69	\$ 18,695.48
FIFOMI	4.44	\$ 275,225.18	\$ 44,036.03	\$ 319,261.21
FINAFIM	0.16	\$ 9,918.02	\$ 1,586.88	\$ 11,504.90
FOMMUR	0.13	\$ 8,058.39	\$ 1,289.34	\$ 9,347.73
PROFECO	16.14	\$ 1,000,480.71	\$ 160,076.91	\$ 1,160,557.62
CENAM	7.67	\$ 475,445.29	\$ 76,071.25	\$ 551,516.54



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

IMPI	6.18	\$ 383,083.69	\$ 61,293.39	\$ 444,377.08
SGM	36.65	\$ 2,271,847.46	\$ 363,495.59	\$ 2,635,343.05
Subtotal		\$ 6,198,765.23	\$ 991,802.44	\$ 7,190,567.67

Sumatoria del subtotal con letra (Seis millones ciento noventa y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesos 23/100 M.N.)

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

DEPENDENCIA	% DE PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHO DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR ENTIDAD O DEPENDENCIA
SE	28.37	\$ 2,490,292.90	\$ 398,446.86	\$ 2,888,739.76
CONAMER	0.26	\$ 22,822.56	\$ 3,651.61	\$ 26,474.17
FIFOMI	4.44	\$ 389,739.18	\$ 62,358.27	\$ 452,097.45
FINAFIM	0.16	\$ 14,044.66	\$ 2,247.14	\$ 16,291.80
FOMMUR	0.13	\$ 11,411.28	\$ 1,825.81	\$ 13,237.09
PROFECO	16.14	\$ 1,416,754.58	\$ 226,680.73	\$ 1,643,435.31
CENAM	7.67	\$ 673,265.65	\$ 107,722.50	\$ 780,988.16
IMPI	6.18	\$ 542,474.80	\$ 86,795.97	\$ 629,270.77
SGM	36.65	\$ 3,217,103.80	\$ 514,736.61	\$ 3,731,840.40
Subtotal		\$ 8,777,909.40	\$ 1,404,465.50	\$ 10,182,374.91

Sumatoria del subtotal con letra (Ocho millones setecientos setenta y siete mil novecientos nueve pesos 40/100 M.N.)

Con fundamento en el artículo **55** del Reglamento de la Ley y al numeral **5.4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"** inciso **e)**, se detectaron errores aritméticos en la cotización de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., como se señala a continuación:

Dice

DEPENDENCIA	% DE PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHO DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR ENTIDAD O DEPENDENCIA
FINAFIM	0.16	\$ 14,044.66	\$ 2,247.14	\$ 16,291.80
FOMMUR	0.13	\$ 11,411.28	\$ 1,825.81	\$ 13,237.09
CENAM	7.67	\$ 673,265.65	\$ 107,722.50	\$ 780,988.16
SGM	36.65	\$ 3,217,103.80	\$ 514,736.61	\$ 3,731,840.40
Subtotal		\$ 8,777,909.40	\$ 1,404,465.50	\$ 10,182,374.91



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

Sumatoria del subtotal con letra (Ocho millones setecientos setenta y siete mil novecientos nueve pesos 40/100 M.N.)

Debe decir

DEPENDENCIA	% DE PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHO DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR ENTIDAD O DEPENDENCIA
FINAFIM	0.16	\$ 14,044.66	\$ 2,247.15	\$ 16,291.81
FOMMUR	0.13	\$ 11,411.28	\$ 1,825.80	\$ 13,237.08
CENAM	7.67	\$ 673,265.65	\$ 107,722.50	\$ 780,988.15
SGM	36.65	\$ 3,217,103.80	\$ 514,736.61	\$ 3,731,840.41
Subtotal		\$ 8,777,909.41	\$ 1,404,465.51	\$ 10,182,374.92

Sumatoria del subtotal con letra (Ocho millones setecientos setenta y siete mil novecientos nueve pesos 41/100 M.N.)

PARTIDA OFERTADA CON MEJOR PRECIO O PRECIO MAS BAJO



Partida 2: PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR

La Convocante realizó para la partida 2, la Evaluación Económica conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que a la letra indica:

"En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio".

Licitante: CHUBB Seguros México, S.A.

DEPENDENCIA	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR DEPENDENCIA O ENTIDAD
Secretaría de Economía	\$ 621,465.50	\$ 99,434.48	\$ 720,899.98
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	\$ 27,425.97	\$ 4,388.15	\$ 31,814.12
Fideicomiso de Fomento Minero	\$ 46,345.84	\$ 7,415.33	\$ 53,761.18



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

Fideicomiso del Programa Nacional al Microempresario	\$ 7,388.52	\$ 1,182.16	\$ 8,570.68
Fideicomiso del Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales	\$ 7,190.91	\$ 1,150.55	\$ 8,341.46
Centro Nacional de Metrología	\$ 54,089.07	\$ 8,654.25	\$ 62,743.32
Procuraduría Federal del Consumidor	\$ 1,420,656.36	\$ 227,305.02	\$ 1,647,961.38
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	\$ 47,214.40	\$ 7,554.30	\$ 54,768.70
Servicio Geológico Mexicano	\$ 827,072.96	\$ 132,331.67	\$ 959,404.63
Subtotal	\$ 3,058,849.52	\$ 489,415.92	\$ 3,548,265.44

Sumatoria del subtotal con letra (Tres Millones Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 52/100 M.N.)

Licitante: Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

DEPENDENCIA	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR DEPENDENCIA O ENTIDAD
Secretaría de Economía	\$ 542,410.00	\$ 86,786.00	\$ 629,196.00
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	\$ 31,196.00	\$ 4,991.00	\$ 36,187.00
Fideicomiso de Fomento Minero	\$ 48,577.00	\$ 7,772.00	\$ 56,349.00
Fideicomiso del Programa Nacional al Microempresario	\$ 7,536.00	\$ 1,206.00	\$ 8,742.00
Fideicomiso del Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales	\$ 6,895.00	\$ 1,103.00	\$ 7,998.00
Centro Nacional de Metrología	\$ 101,376.00	\$ 16,220.00	\$ 117,596.00
Procuraduría Federal del Consumidor	\$ 1,324,562.00	\$ 211,930.00	\$ 1,536,492.00
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	\$ 56,857.00	\$ 9,097.00	\$ 65,954.00
Servicio Geológico Mexicano	\$ 1,049,966.00	\$ 167,995.00	\$ 1,217,961.00
Subtotal	\$ 3,169,375.00	\$ 507,100.00	\$ 3,676,475.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

Con fundamento en el artículo **55** del Reglamento de la Ley y al numeral **5.4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"** inciso **e)**, se detectaron errores aritméticos en la cotización de **CHUBB Seguros México, S.A.**, como se señala a continuación:

Dice:

Fideicomiso de Fomento Minero	\$	46,345.84	\$	7,415.33	\$	53,761.18
-------------------------------	----	-----------	----	----------	----	-----------

Debe decir:

Fideicomiso de Fomento Minero	\$	46,345.84	\$	7,415.33	\$	53,761.17
-------------------------------	----	-----------	----	----------	----	-----------

Con fundamento en el artículo **55** del Reglamento de la Ley y al numeral **5.4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"** inciso **e)**, se detectaron errores aritméticos en la cotización de **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, como se señala a continuación:

Dice:

DEPENDENCIA	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR DEPENDENCIA O ENTIDAD
Secretaría de Economía	\$ 542,410.00	\$ 86,786.00	\$ 629,196.00
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	\$ 31,196.00	\$ 4,991.00	\$ 36,187.00
Fideicomiso de Fomento Minero	\$ 48,577.00	\$ 7,772.00	\$ 56,349.00
Fideicomiso del Programa Nacional al Microempresario	\$ 7,536.00	\$ 1,206.00	\$ 8,742.00
Fideicomiso del Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales	\$ 6,895.00	\$ 1,103.00	\$ 7,998.00
Centro Nacional de Metrología	\$ 101,376.00	\$ 16,220.00	\$ 117,596.00
Procuraduría Federal del Consumidor	\$ 1,324,562.00	\$ 211,930.00	\$ 1,536,492.00
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	\$ 56,857.00	\$ 9,097.00	\$ 65,954.00
Servicio Geológico Mexicano	\$ 1,049,966.00	\$ 167,995.00	\$ 1,217,961.00
Subtotal	\$ 3,169,375.00	\$ 507,100.00	\$ 3,676,475.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

Debe decir:

DEPENDENCIA	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR DEPENDENCIA O ENTIDAD
Secretaría de Economía	\$ 542,410.00	\$ 86,785.60	\$ 629,195.60
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	\$ 31,196.00	\$ 4,991.36	\$ 36,187.36
Fideicomiso de Fomento Minero	\$ 48,577.00	\$ 7,772.32	\$ 56,349.32
Fideicomiso del Programa Nacional al Microempresario	\$ 7,536.00	\$ 1,205.76	\$ 8,741.76
Fideicomiso del Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales	\$ 6,895.00	\$ 1,103.20	\$ 7,998.20
Centro Nacional de Metrología	\$ 101,376.00	\$ 16,220.16	\$ 117,596.16
Procuraduría Federal del Consumidor	\$ 1,324,562.00	\$ 211,929.92	\$ 1,536,491.92
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	\$ 56,857.00	\$ 9,097.12	\$ 65,954.12
Servicio Geológico Mexicano	\$ 1,049,966.00	\$ 167,994.56	\$ 1,217,960.56
Subtotal	\$ 3,169,375.00	\$ 507,100.00	\$ 3,676,475.00

☐ PARTIDA OFERTADA CON MEJOR PRECIO O PRECIO MAS BAJO

Partida 3: PÓLIZA DE SEGURO DE AVIONES

Licitante: Seguros BANORTE, S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE

Prima Neta Incluyendo derechos de póliza	IVA	Prima Total
USD 553,813.22	USD 88,610.12	USD 642,423.34

Prima Neta Incluyendo derechos de póliza con letra (Quinientos Cincuenta y Tres Ochocientos Trece Dólares 22/100 U.S.D)

☐ PARTIDA(S) OFERTADA(S) CON MEJOR PRECIO O PRECIO MAS BAJO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

4) ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo establecido en los artículos **36 y 36 Bis** fracción **II, 37** de la Ley y **51** de su Reglamento, así como el punto **5.5. "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"** del numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** de la Convocatoria, por cumplir con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Convocatoria y garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación Pública, se determina **adjudicar** a los siguientes licitantes como se indica a continuación:

Para la partida 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL se adjudica al licitante **Seguros SURA, S.A. de C.V.**, conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA	% DE PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHO DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR ENTIDAD O DEPENDENCIA
SE	28.37	\$ 1,758,589.70	\$ 281,374.35	\$ 2,039,964.05
CONAMER	0.26	\$ 16,116.79	\$ 2,578.69	\$ 18,695.48
FIFOMI	4.44	\$ 275,225.18	\$ 44,036.03	\$ 319,261.21
FINAFIM	0.16	\$ 9,918.02	\$ 1,586.88	\$ 11,504.90
FOMMUR	0.13	\$ 8,058.39	\$ 1,289.34	\$ 9,347.73
PROFECO	16.14	\$ 1,000,480.71	\$ 160,076.91	\$ 1,160,557.62
CENAM	7.67	\$ 475,445.29	\$ 76,071.25	\$ 551,516.54
IMPI	6.18	\$ 383,083.69	\$ 61,293.39	\$ 444,377.08
SGM	36.65	\$ 2,271,847.46	\$ 363,495.59	\$ 2,635,343.05
Subtotal		\$ 6,198,765.23	\$ 991,802.44	\$ 7,190,567.67

Para la partida 2: PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, se adjudica al licitante **CHUBB Seguros México, S.A.**, conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA	PRIMA NETA INCLUYENDO DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	TOTAL POR DEPENDENCIA O ENTIDAD
Secretaría de Economía	\$ 621,465.50	\$ 99,434.48	\$ 720,899.98
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	\$ 27,425.97	\$ 4,388.15	\$ 31,814.12
Fideicomiso de Fomento Minero	\$ 46,345.84	\$ 7,415.33	\$ 53,761.17
Fideicomiso del Programa Nacional al Microempresario	\$ 7,388.52	\$ 1,182.16	\$ 8,570.68
Fideicomiso del Fondo de Micro	\$ 7,190.91	\$ 1,150.55	\$ 8,341.46

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO****Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada****No. LA-010000999-E19-2020****No. Interno de Control 00010051-01-2020****Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales**

financiamiento a Mujeres Rurales			
Centro Nacional de Metrología	\$ 54,089.07	\$ 8,654.25	\$ 62,743.32
Procuraduría Federal del Consumidor	\$ 1,420,656.36	\$ 227,305.02	\$ 1,647,961.38
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	\$ 47,214.40	\$ 7,554.30	\$ 54,768.70
Servicio Geológico Mexicano	\$ 827,072.96	\$ 132,331.67	\$ 959,404.63
Subtotal	\$ 3,058,849.52	\$ 489,415.92	\$ 3,548,265.44

Para la partida 3: **PÓLIZA DE SEGURO DE AVIONES** se adjudica al licitante **Seguros BANORTE, S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE**, conforme a lo siguiente:

Prima Neta Incluyendo derechos de póliza	IVA	Prima Total
USD 553,813.22	USD 88,610.12	USD 642,423.34

Esta contratación tendrá una vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

5) FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

Los licitantes adjudicados deberán realizar lo siguiente:

- a) Entregarán la documentación legal y administrativa señalada en el numeral **3.2.5 "FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"** de la Convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo en las siguientes direcciones:

1.- Secretaría de Economía.

Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.

2.- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Boulevard Adolfo López Mateos No. 3025, piso 8 Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México, con el Subdirector de Recursos Materiales, Lic. Juan Manuel Moreno Orta.

3.-Fideicomiso del Fomento Minero.

Av. Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, con la Gerente de Recursos Materiales, Lic. María Margarita Jiménez Rendón.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

4.-Centro Nacional de Metrología.

Carretera a Los Cués KM 4.5, El Marqués, Santiago de Querétaro, C.P. 76246, Querétaro de Arteaga, en la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, Lic. Pablo César Martínez Gamiño.

5.-Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Edificio principal ubicado en Periférico Sur No. 3106, 6° Piso, Col. Jardines del Pedregal, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, Coordinadora Departamental de Servicios Generales, Lic. Albany Sosa Salas.

6.-Procuraduría Federal del Consumidor

Oficinas Centrales ubicadas en Av. José Vasconcelos No. 208, Piso 16, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el Director de Servicios Generales, Lic. Oscar Suárez Mayorquín.

7.-Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Torre Insurgentes ubicada en Av. Insurgentes Sur N° 1940, Piso 3, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030, con el Doctor Antonio Escamilla Díaz, Secretario Técnico

8.-Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

Torre Insurgentes ubicada en Av. Insurgentes Sur N° 1940, Piso 3, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030, con el Doctor Antonio Escamilla Díaz, Secretario Técnico

9.- Servicio Geológico Mexicano.

Oficinas centrales ubicadas en Boulevard Felipe Ángeles, km 93.50-4 Col. Venta Prieta Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. 42083, Gerente de Recursos Materiales y de Servicios, Lic. Francisco Javier Rojas Barrientos

En el caso de que los licitantes adjudicados, se encuentren registrados en el RUPA, solo podrán presentar el número de registro que hayan obtenido y los documentos que no estén en dicho Registro.

- b) El representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello del licitante adjudicado, deberá presentarse a suscribir el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del presente fallo, en los domicilios arriba citados en el **inciso a)**.
- c) En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2020 (publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2019), el licitante adjudicado, por monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, deberá presentar en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, el día de la firma del instrumento jurídico correspondiente, el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

por la Regla 2.1.39., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2020.

Quien estando obligado no presente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, la Secretaría se abstendrá de formalizar el(los) instrumento(s) jurídico(s).

- d) Asimismo, y en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y modificado el día 3 de abril del 2015 en la misma fuente informativa, por los cuales el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobó las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social", el(los) licitante(s) adjudicado(s) por un monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, deberá(n) presentar de manera improrrogable el día de la firma del(los) instrumento(s) jurídico(s) correspondiente(s) el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que emita opinión positiva respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Si no presenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo en materia de seguridad social la convocante se abstendrá de formalizar el(los) instrumento(s) jurídico(s), salvo en el caso que no sea aplicable.

- e) En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, el licitante adjudicado por un monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, deberá presentar de manera improrrogable el día de la firma del instrumento jurídico correspondiente la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Si no presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, la convocante se abstendrá de formalizar el instrumento jurídico, salvo en el caso que no sea aplicable.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis** de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar, por un



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E19-2020

No. Interno de Control 00010051-01-2020

Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Finalmente en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, deberá incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a efectos de que la Secretaría este en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:30 horas**, del día **27 de febrero del 2020**.

Esta acta consta de **23 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:

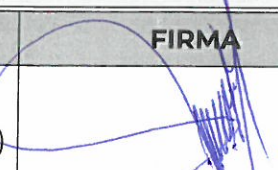
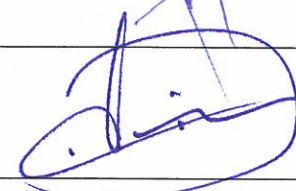
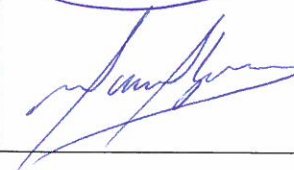
NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero Subdirectora de Licitaciones Públicas	Dirección de Contrataciones	
Lic. Omar Alejandro Montiel Reyna Director de Almacenes, Inventarios y Servicios	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo	
Lic. Mariana Dylsa Escobar Palacios Jefa de departamento de Contratos	Dirección de Contratos	

POR EL SECTOR COORDINADO:

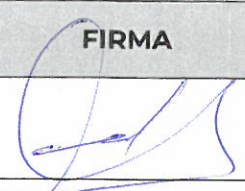
NOMBRE / CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Lic. Juan Manuel Moreno Orta Subdirector de Recursos Materiales	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	
Lic. Francisco Javier Rojas Barrientos Gerente de Recursos Materiales y de Servicios	Servicio Geológico Mexicano (SGM)	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E19-2020 No. Interno de Control 00010051-01-2020		
Objeto de la Licitación: Contratación del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales		
NOMBRE / CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Lic. Fabiola González Islas Responsable Interno de Seguros Bienes Patrimoniales	Servicio Geológico Mexicano (SGM)	
Lic. Marco Vinicio Galán Vega Auxiliar Técnico "A" de la Coordinación Departamental de Servicios Generales	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	
Mario Yostaltepeli Ward Vargas Jefe de Departamento de Seguridad, Protección Civil y de Seguros	Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Manuel Pérez Tlapalamatl Asesor	

FIN DEL ACTA

